



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Sábado, 28 de julio de 1984

Núm. 171

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 9.369

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con fecha 19 de julio de 1984 se dicta resolución de expediente sancionador a don Angel Paules Alcaine, con domicilio en esta ciudad (calle Barón de Warsage, 2, sexto F), por infracción del Real Decreto-ley 16 de 1977.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 19 de julio de 1984.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

SECCION TERCERA

Núm. 9.287

Diputación General de Aragón

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y MONTES

Resolución del Jefe del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón.

En virtud de expediente número 3 de 1984-ICA, sobre cancelación de la inscripción registral de la industria de herederos o sucesores de doña Casimira Gil Ripa, de Alpartir (Zaragoza), y habiendo transcu-

rrido el plazo de quince días hábiles sin interponer recurso de alzada, con esta fecha queda cancelada la inscripción registral de la citada industria, dándola de baja a todos los efectos, significando que la utilización de tal industria será considerada como clandestina.

Zaragoza, 17 de julio de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial, Miguel Jordán de Urriés.

Núm. 9.288

Resolución del Jefe del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón.

En virtud de expediente número 8 de 1984-ICA, sobre cancelación de la inscripción registral de la industria de herederos o sucesores de don Celestino Hernández Cebrián, de Morata de Jalón (Zaragoza), y habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles sin interponer recurso de alzada, con esta fecha queda cancelada la inscripción registral de la citada industria, dándola de baja a todos los efectos, significándoles que la utilización de tal industria será considerada como clandestina.

Zaragoza, 17 de julio de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial, Miguel Jordán de Urriés.

SECCION CUARTA

Núm. 9.061

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE CASPE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación, y para general conocimiento del contribuyente que a continuación se relaciona, cuyo actual domicilio es desconocido, por el presente se notifica el

siguiente descubierto, con expresión del número de recibo:

Concepto: Renta personas físicas. Deudor: Gómez Gómez, Manuel. Número: 3.824 de 1984. Domicilio: La Zaida (calle Estación, 12). Importe: 13.250 pesetas. Año: 1983.

Transcurridos ocho días desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provin-

Núm. 9.057

ZONA DE TARAZONA

Doña María del Carmen Malumbres Logroño, Recaudadora de Tributos del Estado de la Zona de Tarazona;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona de Recaudación, contra los deudores herederos de Domingo Sarriá, por débitos de rústica y Seguridad Social agraria de los años 1981 a 1983. Cuotas y recargos, 138.637 pesetas, y don Carlos-Angel Trives Armingol, por débitos de recursos eventuales del año 1983. Cuota y recargos, 600 pesetas, del pueblo de Fréscano, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca en esta oficina recaudatoria (sita en la calle Iglesias, 3, de esta ciudad) a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio, o el de la persona que debe representarle, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía practicando cuantas notificaciones deban

hacerse, por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción general de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijen en el tablón de anuncios de la Recaudación y Ayuntamiento de Fréscano.

Asimismo, el Tesorero de Hacienda dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento general de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en esta Zona, en el plazo de ocho días a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento de rebeldía, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Tesorería de Hacienda, en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma, en el plazo de quince días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción en el de quince, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto; que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación, y que son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Tarazona a 9 de julio de 1984. — La Recaudadora, María del Carmen Malumbres.

SECCION QUINTA

Núm. 9.044

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

INSPECCION DE RENTAS Y EXACCIONES

Notificaciones

De conformidad con el artículo 89-4 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de noviembre de 1959, por aparecer como desconocida en el domicilio consignado en los respectivos expedientes

para oír notificaciones, se comunica a doña Mercedes Miñana Vizmanos que terminada la comprobación respecto del impuesto municipal de radicación se le pone de manifiesto que dentro del plazo de quince días hábiles, computados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrá personarse, por sí o mediante representación, en la Sección de Administración de Rentas y Exacciones para conocer el expediente, así como el acta de comprobación realizada por el concepto anteriormente citado, a los efectos de formular las oportunas alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada.

Zaragoza, 3 de julio de 1984. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.034

Dirección Provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones

JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Información pública sobre solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera.

La Dirección General de Transportes Terrestres ha redactado un proyecto para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Barcelona, y viceversa, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura Provincial de Transportes (paseo María Agustín, núm. 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tenga establecido, harán constar ante esta Jefatura Provincial de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación General de Aragón, Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, asociaciones empresariales de transportistas de la misma clase que el servicio solicitado, concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita y concretamente a los de Arcos-Calatayud, Monasterio de Piedra-Zaragoza, Calatayud-Jaraba, Calatayud-Torrelapaja, Calatayud-Codos, Almonacid de la Sierra-Biel, Oseja-Zaragoza, Zaragoza-La Puebla de Alfindén, Lérida-Molina de Aragón, Zamora-Barcelona, Salamanca-Barcelona y titular de la explo-

tación anticipada Molina de Aragón-Barcelona.

Zaragoza, 10 de julio de 1984. — El Jefe provincial accidental, José L. Ferrer.

Núm. 8.946

Comisaría de Aguas del Ebro

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ("Iryda") tiene en tramitación el expediente de transferencia a su favor de un aprovechamiento de aguas públicas de 166,5 litros por segundo, a derivar del río Ebro, en término municipal de Osera de Ebro (Zaragoza), con destino al riego de 250 hectáreas en la finca de "La Corona", sita en término municipal de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

En el momento actual solicita la ampliación de la concesión hasta 243,53 litros por segundo para el riego de hasta 273,63 hectáreas en la citada finca, presentando a tal fin el denominado proyecto de sustitución de maquinaria de la toma del río Ebro para riego de la finca "La Corona" (Fuentes de Ebro, de Zaragoza), suscrito por los Ingenieros de Caminos, don Ricardo Segura Graiño, y Agrónomo, don Rafael Navarro Arias, en Madrid y abril de 1981, en el que para el riego de la superficie indicada se justifica la necesidad de 243,53 litros por segundo a derivar en su aproximado equivalente de 390 litros por segundo en jornadas de dieciocho horas. Se prevé aprovechar las obras existentes de la antigua concesión, salvo la maquinaria de elevación, que se proyecta mediante instalación de dos grupos electrobombas, montados en paralelo de 75 CV de potencia cada uno, capaces en conjunto de elevar 390 litros por segundo a una altura manométrica de 18,60 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigirla por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, 28, 50071-Zaragoza).

Zaragoza, 6 de julio de 1984. — El Comisario jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 8.746

Servicio Provincial de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a don Jesús Pinilla Sancho, con último domicilio conocido en calle San Miguel, número 1, de Zaragoza, la imposición de la multa coercitiva que se adjunta.

Zaragoza, 2 de julio de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial, en funciones.

Imposición de multa

Existe constancia de que no han sido ejecutadas las obras a que se le obligaba en

resolución de esta Dirección Provincial, de fecha 7 de diciembre de 1978, según se desprende de informe de los Servicios Técnicos competentes.

En consecuencia, vengo a imponerle, como ya se le apercibió, y de conformidad con la competencia que me confiere el Decreto de 23 de noviembre de 1940, multa coercitiva de 25.000 pesetas, que deberá hacer efectiva en papel de pagos al Estado, en el plazo de diez días, en esta Dirección Provincial, advirtiéndole se procederá, en caso contrario, a su exacción por vía de apremio.

Nuevamente se le apercibe de que caso de persistir el incumplimiento de la orden de obras dada, se le seguirán imponiendo sucesivas multas coercitivas hasta que por usted se proceda a la total ejecución de dichas obras.

Contra la imposición de la presente multa no procede recurso alguno.

Zaragoza, 7 de abril de 1984. — El Director provincial: P. D., el Subdirector provincial de la Vivienda, Luis Peña.

Núm. 8.967

Magistratura de Trabajo número 2

En autos ejecutivos número 333 de 1984, seguidos a instancia de Pedro Carrasco Pesado y otro, contra la empresa "Transcano Zaragoza", S. A., se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Magistrado Ilmo. señor García Monge. — En Zaragoza a 5 de julio de 1984. — Dada cuenta, accediendo a lo solicitado al darse los presupuestos previstos en los artículos 208 y 209 del texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, se despacha ejecución de la sentencia de autos y, en su consecuencia, a tenor de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del mismo texto, cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de septiembre de 1984, a las 10.00 horas, al objeto de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no admisión invocada, con la advertencia de que si no compareciesen los trabajadores se archivarán sin más estas actuaciones.

Lo mandó y firma su señoría. — Doy fe. Ante mí."

Y para que sirva de notificación a la empresa "Transcano Zaragoza", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 5 de julio de 1984. El Secretario.

Núm. 9.240

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 14.875 de 1984, instados por María-Elena Samper Gimeno, contra "Ferbetón", S. L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 6 de septiembre de 1984, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Ferbetón", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 29 de junio de 1984. — El Secretario.

Núm. 9.204

Magistratura de Trabajo número 5

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 5 de esta provincia, don Juan Piqueras Gayó, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de María-Cruz Bellido Bernal y otros, contra "Confecciones Ebro", S. L., en autos ejecutivos número 198 de 1983, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

1. Derechos de traspaso del local comercial sito en esta ciudad, en la calle Pignatelli, números 8 y 10, propiedad de Fernando Rodrigo Carruesco y Antonio Rodrigo Carruesco, por mitad y proindiviso, con domicilio, ambos, en esta ciudad (paseo Gran Vía, número 26). Valorado en 2.500.000 pesetas.

2. Derechos de traspaso de local comercial sito en esta ciudad, en la calle Torre Nueva, número 18, propiedad de Dolores Ferrer Lancis, con domicilio en calle Torre Nueva, número 20, de esta ciudad. Valorado en 2.500.000 pesetas.

Total de la tasación. 5.000.000 de pesetas.

El acto de primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 5 de septiembre de 1984, a las 9.00 horas, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 10 de octubre de 1984, a las 9.00 horas, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 7 de noviembre de 1984, a las 9.00 horas, previéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 % en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 %. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos,

debiendo estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación; que los propietarios de los locales tienen el plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que les concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, destinándolo durante dicho período a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zaragoza a 12 de julio de 1984. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 9.364

BELCHITE

Don Florencio Tomás Serrano Clos, en nombre y representación de "Grupauto", sociedad cooperativa limitada, solicita licencia para instalar un negocio destinado a la enseñanza de conducir, en esta localidad (calle de Nuestra Señora del Pilar, sin número, bajo).

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Belchite, 16 de julio de 1984. — El Alcalde, Domingo Serrano Cubel.

Núm. 9.365

BELCHITE

Don Miguel Angel Fron Lafuente solicita licencia para local destinado a comercialización de recambios agrícolas y de automoción al mayor y al menor, en esta localidad (calle Victoria, número 17).

Lo que se hace público por el presente, al objeto de que las personas interesadas puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días.

Belchite, 6 de julio de 1984. — El Alcalde, Domingo Serrano Cubel.

Núm. 9.255

CALATORAO

Solicitada por el contratista don Alfredo Aguarón Vela la devolución de la fianza que por importe de 110.000 pesetas constituyó, en concepto de garantía definitiva, para responder de las obras de pavimentación de las calles Juspeña y adyacentes a Calvo Sotelo, se expone al público por término de quince días, conforme al artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a efectos de reclamaciones, en su caso.

Calatorao, 14 de julio de 1984. — El Alcalde, Eduardo Aguirre.

Núm. 9.252

C A S P E

Don Francisco Pareja Sáiz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de nueva discoteca en Caspe (calle Emilio Jover Aguilar, sin número).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 16 de julio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 9.367

C U B E L

Esta Corporación aprobó definitivamente el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1983, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos:

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 260.000 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit del presupuesto de 1982, 260.000 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 14 y 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Cubel, 13 de julio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 9.254

E P I L A

Este Ayuntamiento de Epila, por acuerdo plenario de 11 de mayo de 1984, proyecta la cesión gratuita a la Tesorería General de la Seguridad Social del solar y edificio del centro sanitario, bien patrimonial de propios de este Ayuntamiento, sito (hoy) en la plaza de la Constitución, de 2.456,90 metros cuadrados de superficie, con linderos comprendidos en las calles de Pardo Canalís, ronda de Diputación y Carrero Blanco, con tres plantas, semisótano, baja y primera, de 97,92, 401,38 y 175,80 metros cuadrados, respectivamente, de superficies construidas en cada una.

Se somete dicho acuerdo y expediente a información pública por el plazo de quince días, para su examen y presentación de las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes por los interesados.

Epila, 11 de julio de 1984. — El Alcalde, Martín Llanas.

Núm. 9.251

FUENTES DE EBRO

Por don Francisco-Miguel Gayán Ladrón, mayor de edad, casado, industrial, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de ferretería, droguería y deportes (caza y pesca), con emplazamiento en Fuentes de Ebro (calle San Cristóbal, sin número).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito,

que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuentes de Ebro a 13 de julio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 9.256

ISUERRE

A las 17.00 horas del jueves siguiente al día en que se cumplan veinte de aparecer el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas públicas para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de los siguientes montes de utilidad pública:

— Monte "Común o Blanco", de 260 hectáreas, autorizado para 30 cabezas de ganado lanar, 10 de cabrío y 10 de vacuno. El tipo de tasación es de 17.210 pesetas.

— Monte "Pinar, Selva y Puyarena", de 114 hectáreas, autorizado para 100 cabezas de ganado lanar y 20 de vacuno. El tipo de tasación es de 9.240 pesetas.

El aprovechamiento podrá comenzar el día 1 de octubre de 1984 y finalizará el 30 de septiembre de 1985.

Exposición al público de los pliegos de condiciones: Durante ocho días.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante todos los días hasta el anterior, inclusive, al de la celebración de las subastas.

Fianzas: 5 % del tipo de tasación en la provisional y 10 % de la adjudicación definitiva.

En el caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda a los seis días hábiles, a la misma hora y lugar y en las mismas condiciones.

Isuerre, 12 de julio de 1984. — El Alcalde, José-María Artieda.

Núm. 9.264

LA JOYOSA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 11.980.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones de personal, 1.423.885.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.735.000.

3. Intereses, 225.000.

4. Transferencias corrientes, 103.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 6.058.115.

9. Variación de pasivos financieros, 435.000.

Total, 11.980.000 pesetas.

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.544.000.

2. Impuestos indirectos, 250.000.

3. Tasas y otros ingresos, 1.606.000.

4. Transferencias corrientes, 1.940.000.

5. Ingresos patrimoniales, 640.000.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 4.000.000.

9. Variación de pasivos financieros, 2.000.000.

Total, 11.980.000 pesetas.

La Joyosa, 13 de julio de 1984. — El Alcalde, Angel Lasheras.

Núm. 9.266

LECERA

Ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 7 de julio de 1984, el proyecto técnico redactado por los arquitectos don José-Luis Royo Loren y don Esteban Narvaiza Carbó para la construcción de una Casa de Cultura, que podrá realizarse en dos fases, así como el presupuesto que asciende a la cantidad de 11.115.011 pesetas.

Se abre un período de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de dar cumplimiento al trámite de información pública para que durante dicho plazo pueda ser examinado el mismo por aquellas personas a quienes pueda interesar y les faculte la vigente legislación, de conformidad con lo que establece el artículo 24, en relación con el apartado 2 del artículo 22, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lécera, 14 de julio de 1984. — El Alcalde, José Chavarría.

Núm. 9.267

PASTRIZ

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, sin reclamaciones por un importe de 10.011.085 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.693.564.

2. Impuestos indirectos, 530.860.

3. Tasas y otros ingresos, 1.807.500.

4. Transferencias corrientes, 2.701.500.

5. Ingresos patrimoniales, 2.277.661.

Total, 10.011.085 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 2.547.741.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.782.633.

3. Intereses, 325.000.

4. Transferencias corrientes, 100.611.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 350.000.

7. Transferencias de capital, 241.100.

9. Variación de pasivos financieros, 664.000.

Total, 10.011.085 pesetas.

Pastriz, 13 de julio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 9.261

PINA DE EBRO

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 1984, el expediente de suplementos y habilitación de créditos número 1, a que se refiere el anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 137, de fecha 16 de junio

de 1984, queda expuesto nuevamente al público, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 14-2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Los capítulos del presupuesto ordinario de 1984, una vez modificados en las partidas y funciones afectadas, quedan así:

A) Aumentos:

Capítulo I. — Remuneraciones de personal y asistencia médico-farmacéutica.

- Consignación anterior, 11.072.730 pesetas.
- Aumentos, 1.341.830.
- Crédito total, 12.414.560.

Capítulo II. — Compra de bienes corrientes y de servicios.

- Consignación anterior, 15.829.545.
- Aumentos, 3.982.500.
- Habilitaciones, 200.000.
- Crédito total, 20.012.045.

Capítulo III. — Intereses préstamos.

- Consignación anterior, 1.225.000.
- Aumentos, 100.000.
- Crédito total, 1.325.000.

Capítulo IV. — Transferencias educación y atenciones benéficas.

- Consignación anterior, 360.000.
- Aumentos, 200.000.
- Crédito total, 560.000.

Capítulo VI — Inversiones reales.

- Consignación anterior, 5.577.054.
- Aumentos, 6.300.549.
- Crédito total, 11.877.603.

Capítulo VIII. — Préstamos a familias.

- Consignación anterior, 200.000.
- Aumentos, 150.000.
- Crédito total, 350.000.

Capítulo IX. — Devolución préstamos.

- Consignación anterior, 1.000.000.
- Aumentos, 250.000.
- Crédito total, 1.250.000.

B) Deducciones:

Capítulo 0. — Superávit del ejercicio de 1983, 12.524.879 pesetas.

Pina de Ebro, 13 de julio de 1984. — El Alcalde, José-Antonio Pérez.

Núm. 9.434

SOS DEL REY CATOLICO

Por el presente se hace saber a los propietarios de tierras en el paraje denominado "La Val", polígono 1, de este término municipal, que el próximo día 6 de agosto dará comienzo la filmación de la película "La Vaquilla", dirigida por don Luis García Berlanga.

El rodaje comenzará en el paraje de "La Val", por lo que con fecha 2 de julio del presente se iniciaron los trabajos de decoración y ambientación del mismo, habiendo hecho hasta el momento unas pistas, zanjas y parapetos con sacos terreros, necesarios éstos para el rodaje, en las tierras pertenecientes a los propietarios cuya localización fue posible, y previo permiso verbal y compromiso de dejar las tierras conforme a su estado anterior al rodaje y preparación. Se hace hincapié en que todos los permisos han sido y serán solicitados por el Ayuntamiento de Sos del Rey Católico, el cual está comprometido a hacerlo así.

Por ser imposible ponernos en contacto con algunos propietarios al ignorar su paradero, sirva éste de notificación, e insér-

tese el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sos del Rey Católico, 19 de julio de 1984. El Alcalde, Angel Bueno Villanueva.

Núm. 9.181

TARAZONA

Subasta

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del 5 de julio de 1984, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de la enajenación de fincas de propiedad municipal, sitas en el monte "La Luesa", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Es objeto de la presente subasta la enajenación de los siguientes bienes inmuebles de propios, agrupados en los lotes que se relacionan, todos ellos del polígono número 30 del Catastro de Rústica.

Lote núm. 1

Parcelas: 704, 280, 281, 283 a 287 y 738.
Extensión: 3.89.16 hectáreas.
Tipo de licitación: 1.509.518 pesetas.

Lote núm. 2

Parcelas: 291 a 294, 306, 308, 274, 275 y 277.
Extensión: 4.36.02 hectáreas.
Tipo de licitación: 1.474.274 pesetas.

Lote núm. 3

Parcelas: 675, 272, 702 y 268.
Extensión: 3.52.50 hectáreas.
Tipo de licitación: 1.233.750 pesetas.

Lote núm. 4

Parcelas: 261, 263 y 264.
Extensión: 2.44.16 hectáreas.
Tipo de licitación: 733.347 pesetas.

Lote núm. 5

Parcelas: 250 a 253 y 257 a 259.
Extensión: 3.67.70 hectáreas.
Tipo de licitación: 1.007.847 pesetas.

Lote núm. 6

Parcelas: 243 a 246.
Extensión: 1.03.55 hectáreas.
Tipo de licitación: 283.048 pesetas.

Lote núm. 7

Parcelas: 419 a 422.
Extensión: 1.65.51 hectáreas.
Tipo de licitación: 318.867 pesetas.

Lote núm. 8

Parcelas: 427 a 430, 346 a 348, 350, 352 y 353.
Extensión: 4.53.18 hectáreas.
Tipo de licitación: 1.607.956 pesetas.

Lote núm. 9

Parcelas: 338 a 343.
Extensión: 4.39.64 hectáreas.
Tipo de licitación: 1.631.196 pesetas.

Lote núm. 10

Parcelas: 336, 335, 333 y 332.
Extensión: 2.19.82 hectáreas.
Tipo de licitación: 893.186 pesetas.

Lote núm. 11

Parcelas: 312, 318, 315, 316 y 328.
Extensión: 1.95.46 hectáreas.
Tipo de licitación: 298.883 pesetas.

Lote núm. 12

Parcelas: 456 a 458, 461 a 466, 320 a 322, 685 y 486.

Extensión: 9.14.75 hectáreas.

Tipo de licitación: 2.863.291 pesetas.

Lote núm. 13

Parcelas: 470 a 477 y 459.

Extensión: 3.87.78 hectáreas.

Tipo de licitación: 1.189.300 pesetas.

Lote núm. 14

Parcelas: 480, 447 y 446.

Extensión: 2.69.90 hectáreas.

Tipo de licitación: 944.650 pesetas.

Lote núm. 15

Parcelas: 407, 406, 146, 147 y 487.

Extensión: 1.64.03 hectáreas.

Tipo de licitación: 297.883 pesetas.

Tipo de licitación: 16.286.996 pesetas, dividido en los lotes antes descritos, según los tipos que figuran en cada uno de ellos, en alza.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía: Se fija una garantía provisional del 10 % del tipo de licitación en cada uno de los lotes.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 10.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Tarazona, 10 de julio de 1984. — El Alcalde, José-Luis Moreno.

Modelo de proposición

Don con domicilio y con documento nacional de identidad núm. expedido en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), desea tomar parte en la subasta de la enajenación del lote número de las fincas de propiedad municipal, sitas en "La Luesa", anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" número de fecha a cuyos efectos hace constar que ofrece la cantidad de (en letra) con sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha, y firma del proponente)

En la misma proposición, el proponente declarará no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Núm. 9.186

TARAZONA

Subasta

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del 5 de julio de 1984, el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta de la enajenación de eras de propiedad municipal, sitas en las partidas de "La Losa" y "Pozuel", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formu-

len reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Es objeto de la presente subasta la enajenación de los siguientes bienes inmuebles de propios:

Lote núm. 1. — Era en "La Losa", polígono 6, parcela 330, de una extensión de 1.192 metros cuadrados.

Lote núm. 2. — Era en "La Losa", polígono 6, parcela 313, de una extensión de 620 metros cuadrados.

Lote núm. 3. — Era en "La Losa", polígono 6, parcela 53, de una extensión de 1.579 metros cuadrados.

Lote núm. 4. — Era en "Tórtoles", polígono 7, parcela 61, de una extensión de 406 metros cuadrados.

Tipos de licitación: Se señalan los siguientes:

Lote núm. 1: 665.600 pesetas.

Lote núm. 2: 321.000 pesetas.

Lote núm. 3: 157.900 pesetas.

Lote núm. 4: 710.500 pesetas.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía: Se fija una garantía provisional del 10 % del tipo de licitación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 11.30 horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de plicas.

Tarazona, 9 de julio de 1984. — El Alcalde, José-Luis Moreno.

Modelo de proposición

Don, con domicilio, y con documento nacional de identidad núm. expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), desea tomar parte en la subasta de la enajenación de eras de propiedad municipal, lote núm. correspondiente a la era sita en la partida de, anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" número, de fecha, a cuyos efectos hace constar que ofrece la cantidad de (en letra), con sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha, y firma del proponente)

En la misma proposición, el proponente declarará no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Núm. 9.257

VELILLA DE JILOCA

Aprobado el Plan general de aprovechamientos para el año de 1984-85 por el Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Provincial para la Conservación de la Naturaleza ("Icona"), se pone en conocimiento de los posibles interesados que el día 20 del próximo mes de agosto y a las 15.00 horas se celebrarán las subastas de los aprovechamientos que a continuación se relacionan:

Pastos

Monte "El Rato", núm. 78-A, de 577 hectáreas de superficie, para 400 reses lanaras. Tasación, 40.000 pesetas. Desde el 1 de octubre de 1984 al 30 de septiembre de 1985.

Monte "El Rato", núm. 78-A, de 257 hectáreas de superficie, para 3.084 reses lanaras. Tasación, 9.000 pesetas. Desde el 1 de octubre de 1984 al 30 de septiembre de 1985.

Velilla de Jiloca, 13 de julio de 1984. — El Alcalde, Juan J. España.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.341

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.968 de 1981-A, seguido a instancia de don Antonio Segovia Valera, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José-Angel Lloverías, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de septiembre de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Delicias, 45, segundo derecha), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un jeep marca "Viasa", modelo "Comando-DS", matrícula Z-2523-K, motor número 108E134594, bastidor 11471264, de 1.500 kilos de tara y 525 kilos de carga; valorado en 385.000 pesetas.

2. La nuda propiedad de una cuarta parte indivisa del piso cuarto, en la cuarta planta alzada de la casa números 118-120 de la calle Lasierra Purroy, de esta ciudad, con acceso por la escalera 1, de 73,48 metros cuadrados útiles. Inscrito a favor del demandado y su esposa, Marcela-Pilar-María de los Angeles Gutiérrez Sierra, para su sociedad conyugal, en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 3.533, libro 182, sección 4.ª, folio 82; valorada en 459.250 pesetas.

Se hace constar que los títulos de propiedad del inmueble no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 9.403

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 960 de 1984, seguido a instancia de Pablo Baquero Lahuerta y otro, representados por el Procurador señor Andrés, contra Pablo Giménez Tejero y María del Carmen Bernal Gualled, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de septiembre de 1984, a las 10.15 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, "Telefunken", de 26 pulgadas; en 50.000 pesetas.

2. Una cafetera automática, de tres brazos, "Faema"; en 70.000.

3. Un molinillo eléctrico, "Faema", modelo FP; en 8.000.

4. Un aparato de refrigeración, "Johnson AHJ-210"; en 50.000.

5. Una registradora electrónica, "Casio", modelo 2112-ER; en 50.000.

6. Un horno microondas, marca "Toshiba", modelo ER-649-ETE; en 45.000.

7. Dos frigoríficos botelleros, de cuatro puertas, marca "Accero"; en 70.000.

8. Un lavavajillas marca "Fagor", modelo F-1-350; en 18.000.

9. Una máquina de hacer cubitos de hielo, marca "Icematic"; en 40.000.

10. Un molde de acero inoxidable, con cajones y armarios, de 2,40 x 0,55 x 1,10 metros, sobre el que se halla la cafetera; en 10.000.

11. Una mesa de billar, con seis agujeros en el tablero; en 25.000.

12. Un conjunto musical con sintonizador, pletina, cassette, giradiscos y amplificador, marca "Hymnal", y marca "Garrad" el giradiscos; en 80.000.

13. Cuarenta y ocho sillas de estructura metálica, con respaldo y asiento tapizados en skai de color marrón; en 24.000.

14. Seis mesas cuadradas, en formica, y veinticuatro sillas; en 18.000.

15. Una cámara frigorífica industrial, marca "Infra"; en 70.000.

16. Una cocina industrial, "Fagor", modelo FI-350; en 15.000.

17. Una freidora marca "Fagor", industrial; en 8.000.

Total, 651.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 9.247

CALATAYUD

Don José-Manuel Bandrés Sánchez-Cruzado, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 219 de 1983, instado por Vicente Torcal

Morales, representado por el Procurador señor Navarro, contra Félix Villa Vela, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle San Nicolás de Francia, número 8, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados a dicho demandado señor Villa Vela, declarado en rebeldía, en reclamación de 1.007.914 pesetas:

Un vehículo marca "Seat", modelo 127, matrícula Z-1979-E; tasado pericialmente en 140.000 pesetas.

Una cafetera marca "Faema", de tres tazas, modelo "Futurmat"; en 150.000.

Un molinillo de café, marca "Faema"; en 25.000.

Una caja registradora, marca "Hispano Olivetti", sin número; en 30.000.

Un aparato de radio japonés, marca "Treptonic"; en 1.500.

Un botellero de mostrador; en 60.000.

Una cámara frigorífica, marca "Faema", de tres puertas; en 140.000.

Una cocina de seis fuegos, marca "Fagor", a butano, con horno y calentador; en 20.000.

Un extractor de humos, situado encima del techo y servicios; en 150.000.

Una instalación de antirrobo, marca "Safeti"; en 60.000.

Quince mesas de cuatro plazas, de roble barnizado, y ochenta sillas barnizadas también en roble y castellanás; en 125.000.

Un armario de tres cuerpos, de roble barnizado; en 45.000.

Cinco aparatos de luz, de forja, colgantes; en 7.500.

Nueve apliques de forja, instalados; en 9.000.

El derecho de traspaso del local donde esta instalado el mesón "La Dolores", propiedad de hermanos Dalda, de Calatayud; en 3.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre próximo y hora de las 10.00, y se hace saber a los posibles licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo; el remate se hará por lotes separados y en calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que deberán presentar el documento nacional de identidad.

Dado en Calatayud a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, José-Manuel Bandrés. — La Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 9.166

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez titular del Juzgado de distrito del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 170 de 1982, instado por "Vulcanizados Zaragoza", S. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Ramón Ferrando Aparicio, vecino de San Baudillo de Llobregat (calle Menéndez Pidal, 4, 1.º 2.º), se sacan a la venta en pública subasta por

segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 139, correspondiente al día 19 de junio de 1984.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de septiembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a doce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 9.285

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 143 de 1984, instado por "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Valeriano Málaga Rodríguez, con domicilio en Condes de Aragón, núm. 7, quinto B, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor en color, marca "ITT", de 26 pulgadas; valorado en 40.000 pesetas.

Un frigorífico de cuatro estrellas, marca "Zanussi"; en 10.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Bru"; en 9.000 pesetas.

Total, 59.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de septiembre próximo, a las 12.00 horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 9.242

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 43 de 1984 he acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a Manuel Dos Santos y Adolfo Fernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 12 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciados, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza, dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 8.407

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez de este Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 186 de 1984 se tramita juicio en el cual consta la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de junio de 1984. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2, habiendo visto el presente juicio verbal civil, seguido entre partes: de la una, como demandante, doña Consuelo Sanz Pastor, mayor de edad, casada, sus labores, con domicilio en vía Hispanidad, número 4, y de la otra, como demandado, don Juan-Manuel Suárez Remís, mayor de edad, y cuyo último domicilio lo tuvo en calle Colector, grupo M-1, séptimo E, sobre desahucio, y...

Fallo: Que declarando como declaro haber lugar al desahucio solicitado por doña Consuelo Sanz Pastor, debo condenar y condeno a don Juan-Manuel Suárez Remís a que en el término de dos meses desaloje y deje a la libre disposición de aquélla el local planta primera de la casa número 4 de la calle de San Blas (chafalán plaza Lanuza), de esta ciudad, y al pago de costas, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica en el expresado término.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.» (Rubricado.)

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con el original. Y para que conste y sirva de notificación al indicado señor Suárez Remís, el cual se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 9.294

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de distrito del Juzgado número 4 de los de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas número 1.025 de 1984, tramitado sobre insultos, se cita a Rafaela Cabello Luque para que el próximo día 11 de septiembre, a las 11.30 horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta, de esta ciudad) para la celebración del mencionado juicio, debiendo concurrir a dicho acto provista de las pruebas de que intente valerse en su defensa, con la prevención dispuesta en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 9.293

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de distrito del Juzgado número 4 de los de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas número 963 de 1984, tramitado sobre daños en tráfico, se cita a Manuel Valle Barrios para que el próximo día 11 de septiembre, a las 13.00

horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta, de esta ciudad) para la celebración del mencionado juicio, debiendo concurrir a dicho acto provisto de las pruebas de que intente valerse en su defensa, con la prevención dispuesta en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 9.167

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 402 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Gregorio Montañés Comín, contra don Agustín y don José-Luis Alcubierre, vecinos de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca "Citroen", modelo GS, matrícula Z-3386-E. Valorado en 100.000 pesetas.

Dicho vehículo embargado se halla en poder del demandado don Agustín Alcubierre, con domicilio en calle Miguel Serret, 174-178, casa 1.ª, 2.ª A, de Zaragoza.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), he señalado el día 11 de septiembre próximo, a las once horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 9.243

JUZGADO NUM. 7

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 2.295 de 1983, seguido por lesiones en agresión a Miguel-Angel Tapia Abadía, contra Jesús A. Lelé Ruaque, por el presente se cita al lesionado Miguel-Angel Tapia Abadía y al denunciado Jesús A. Lelé Ruaque, sin domicilio conocido, al

objeto de que comparezcan ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 11 del próximo mes de septiembre y hora de las 11.50, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 9.244

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 950 de 1984, en virtud de denuncia por daños, he acordado citar por medio de la presente a Douglas Fleshman, ausente de la Base Aérea Americana, Box 5.361, y actualmente en ignorado paradero.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 6 de septiembre de 1984 y hora de las 10.50, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta).

Y para que sirva de citación a Douglas Fleshman se expide la presente en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Juzgados Militares

Núm. 9.289

JUZGADO MILITAR EVENTUAL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA "VALENCIA" NUM. 23, DE SANTANDER

El Juzgado militar eventual del Regimiento de Infantería "Valencia" número 23, de la plaza de Santander, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Pedro Zamora Mayorga, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 63, por el presunto delito de segunda deserción.

Santander a trece de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez instructor, Agustín Azabal Huertos.

Núm. 9.290

JUZGADO MILITAR EVENTUAL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA "VALENCIA" NUM. 23, DE SANTANDER

El Juzgado militar eventual del Regimiento de Infantería "Valencia" número 23,

de la plaza de Santander, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Pedro Zamora Mayorga, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 77, por el presunto delito de deserción.

Santander a trece de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez instructor, Agustín Azabal Huertos.

Núm. 9.248

JUZGADO TOGADO PERMANENTE DE INSTRUCCION NUM. 2 DE MELILLA

Don Francisco-Javier Mata Tejada, Comandante auditor, Juez togado;

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 543 de 1983, instruida al legionario Julio Aranda Toribio, por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Zaragoza número 2.373, de 16 de diciembre, y número 290, de fecha 21 de diciembre de 1983, respectivamente.

Melilla a once de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Comandante auditor, Juez togado, Francisco-Javier Mata.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 9.428

COMUNIDAD DE REGANTES DE BELCHITE

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Belchite;

Hace saber: Que se convoca a la Comunidad de Regantes de esta villa para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en el salón de actos de la entidad, el día 11 de agosto próximo, a las diez de la noche en primera convocatoria, de acuerdo con los artículos 45 y 52 de las Ordenanzas, y con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del proyecto para la puesta en funcionamiento de los pozos de Bocafoz.

3.º Ruegos y preguntas. Caso de no haber mayoría se celebrará en segunda convocatoria el día 26 de agosto próximo, a las seis de la tarde en el mismo local.

Belchite, 19 de julio de 1984. — El Presidente de la Comunidad, Manuel Simón Simón.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.